



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de octubre de 2025 a las 11:32, sesión 35/2025

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento

SECRETARIO

Diego Requena Albadalejo, Técnico de contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 34/2025 - Aprobar acta

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

5.- Propuesta adjudicación: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

6.- Mejor valorado-Requerimiento de documentación: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 34/2025 - Aprobar acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 34/2025.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

-En relación al expediente indicado, el Interventor Municipal puso de manifiesto que es necesario incluir en los próximos expedientes de concesión de dominio público, una cláusula donde se indique que el canon que tengan que satisfacer los concesionarios mientras dure la concesión, no podrá ser inferior a la tasa fijada en la ordenanza. Es decir, si una vez adjudicada la concesión, se produce una modificación de la ordenanza que aumenta la tasa mínima anual por encima de la tasa ofertada, automáticamente se aplicará la tasa vigente.

Norberto Albaladejo Henarejos, Jefe de los Servicios Industriales Municipales, en el informe emitido en fecha 07 de octubre de 2025, ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

-NIF: [REDACTED] 7076 [REDACTED] PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA:

- Propuesta de funcionamiento. Puntuación: 15

- Propuesta arquitectónica. Puntuación: 25

Total: 40 puntos

La mesa de contratación, atendiendo a la propuesta presentada y al informe de valoración emitido por el Técnico municipal, otorga 40 puntos a la licitadora.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/301J-Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida:

NIF: 7076 PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA, siendo su oferta la siguiente:

Licitador	PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA			
Canon ofertado	Menú sin gluten	Menú vegetariano	Menú vegano	Menús especiales
20.007,77	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

Se procede a la valoración de la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP en este mismo acto, de la siguiente manera:

Licitador	PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA									
Canon ofertado	Puntos	Menú sin gluten	Puntos	Menú vegetariano	Puntos	Menú vegano	Puntos	Menús especiales	Puntos	Total puntos
20.007,77	48	Oferta	1	Oferta	1	Oferta	1	Oferta	1	52

5.- Propuesta adjudicación: 2025/301J - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, la mesa otorga la puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por la licitadora en las diferentes fases, por lo que acordó proponer como adjudicataria a PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA, única licitadora que ha presentado oferta y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

Licitador	Palmira Margarida Parabula Correia					
Puntos archivo B	Canon ofertado	Puntos	Menús (sin gluten, vegetariano, vegano, especiales)	Puntos	Puntos archivo C	Total puntos
40	20.007,77	48	Oferta	4	52	92

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/301J-Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco modular desmontable en el paseo marítimo de El Mojón, en San Pedro del Pinatar.



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación decidió otorgar PALMIRA MARGARIDA PARABULA CORREIA un plazo de diez días hábiles, hasta el día 23 de octubre de 2025, hasta las 14:30 horas, con el fin de que presente la documentación justificativa siguiente:

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).

2. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil y con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de las actividades y servicios que se realizarán en los espacios objeto de concesión.

Dicha póliza deberá incluir las garantías siguientes:

- Responsabilidad civil de explotación igual o superior a 300.000 €

- Responsabilidad civil patronal igual o superior 75.000 €

- Póliza de seguro multiriesgo por el valor total estimado de las instalaciones y bienes adscritos a la concesión. Esta póliza dispondrá de una cláusula de revalorización automática, en función de las variaciones que experimente el IPC anualmente.

3. Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.494,80€, que se efectuará por uno de los medios siguientes:

a. En metálico en la cuenta número [REDACTED]

b. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye

como anexo III, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.

c. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".

4. Justificante de pago de los anuncios del Boletín Oficial de la Región de Murcia, por importe de 89,24€ que se efectuará en el número de cuenta indicado en el apartado anterior.

5. Documentación detallada en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A las 12:05 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
14/10/2025 13:36:02

Firmado por el Secretario a efectos de fe
pública y de su transcripción al libro de
Resoluciones
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
14/10/2025 13:41:03

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
15/10/2025 9:23:26

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
16/10/2025 8:21:11**

El Concejal de Contratación

El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
16/10/2025 8:21:44